



Hacia un Plan Nacional  
Contra el Racismo y la Discriminación

## PANEL

¿Inclusión social, DDHH vs. Combate a la homofobia?



# ¿Qué es “discriminación”?

## Ley 17.817

- 1- Toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física o moral,
- 2- basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación e identidad sexual,
- 3- que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública



## ¿Qué es “no discriminación”?

Desde el estado:

- Garantizar la igualdad de acceso a derechos como bienes fundamentales, para todos y todas sin distinciones
- No discriminación en sus prácticas y medidas
- Protección frente a las prácticas sociales discriminatorias
- Atención prioritaria a quienes padecen mayores limitaciones en el acceso a derechos:

Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

Derecho civiles

Derechos políticos



## ¿Qué objetivos tiene un PNRD?

---

- Completar un sistema de políticas de garantía de derechos e igualdad
- Comprometer al Estado con acciones concretas, medibles y asignadas
- Transversalizar todas las políticas con perspectiva de no discriminación
- Sistematizar y armonizar esfuerzos



## ¿Qué objetivos tiene el proceso?

- Impulsar la elaboración de un PNRD de forma ampliamente participativa
- Generar el compromiso de los poderes del estado y las instituciones de la sociedad
- Alentar a la participación, visibilizar y empoderar a las orgs. de la sociedad civil
- Obtener una difusión masiva del proceso de elaboración del plan



## ¿Qué objetivos tiene el proceso?

- Obtener un diagnóstico participativo con especial atención a las intersecciones de mecanismos discriminatorios
- Elaborar, a partir del diagnóstico una imagen a 2030, lineamientos estratégicos, principios orientadores de la acción, y mecanismos de seguimiento y revisión participativos
- Elaborar un primer plan de acción 2012 - 2015 que identifique problemas, proponga acciones y explicité resultados esperados a 2015



# ¿Cómo se organiza el proceso?

## Ejes transversales

Edad · Etnicidad/Afrodescendencia · Sexo/género · Pobreza · Geog./espacial

## Mecanismos de discriminación:

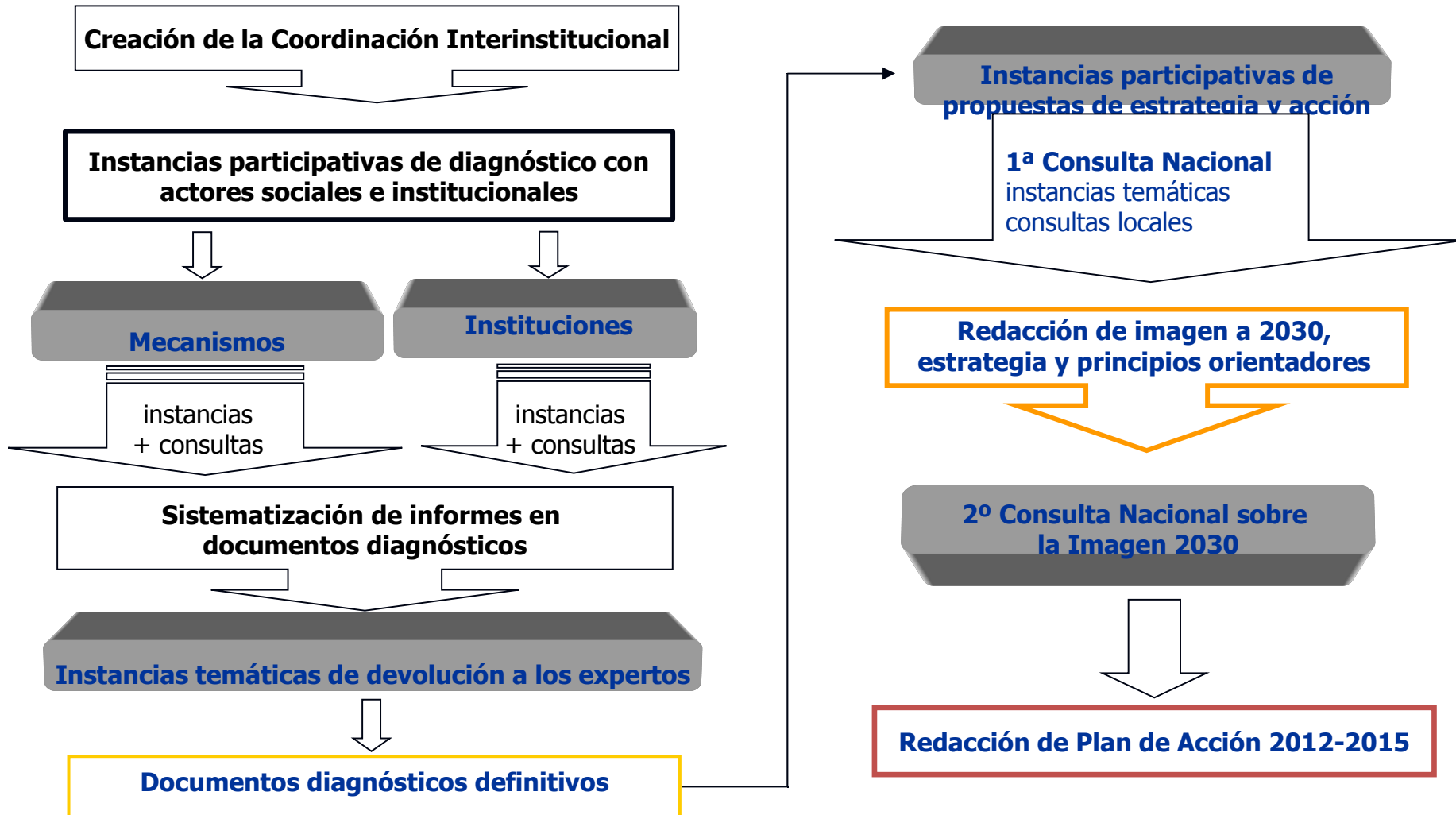
- Edad
- Afrodescendencia
- Etnicidad
- Sexo/género
- Identidad sexual
- Origen nacional
- Discapacidad y necesidades especiales
- Religión
- Privación de libertad y liberados
- **Patologización y riesgo de trasmisión**

## Esferas institucionales:

administración pública y sistema judicial, sistema educativo, sistema de salud, fuerzas de seguridad, medios de comunicación, ámbito laboral



# ¿Cómo se organiza el proceso?





Hacia un Plan Nacional  
Contra el Racismo y la Discriminación

**Muchas gracias**

**Mauricio Coitiño - [mcoitino@mec.gub.uy](mailto:mcoitino@mec.gub.uy)  
Coordinador de proyecto**

